



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

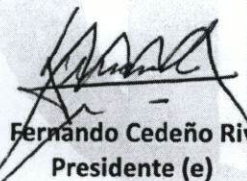
RESOLUCION 006-098-CPCCS-2011

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el jueves 28 de abril de 2011, al conocer el punto tres, del Orden del Día, Resolvió:

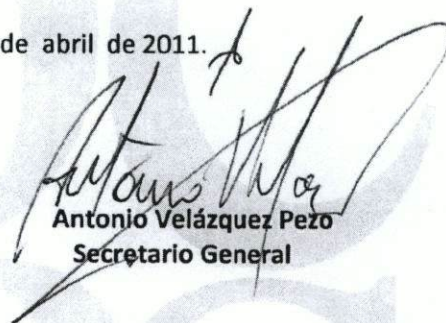
Acoger los informes de mayoría presentados por el Equipo Técnico designado para la Comisión Ciudadana de Selección que llevara adelante el Concurso de Méritos y Oposición con el cual se elegirá, a las y los vocales del Consejo Nacional Electoral, informes que fueron presentados con fecha 20 de abril del 2011 y 28 de abril de 2011.

Sin perjuicio de acoger los informes de mayoría, se acepta la reconsideración presentada por el postulante signado con el número 331 con lo cual se le otorga una calificación de 50 puntos.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2011.


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente (e)




Antonio Velázquez Pezo
Secretario General

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA No 98 DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011.

En el Distrito Metropolitano de QUITO, en la Sala de Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ubicada en la Avenida Amazonas 44-30 y Villalengua Edificio Amazonas 100, piso 3, el día jueves 7 de Abril de dos mil once, a las 10 h 00, se instala la Sesión Ordinaria, presidida por el **Abogado Fernando Cedeño Rivadeneira**; asisten los Consejeros y Consejeras; **Doctora Tatiana Ordeñana Sierra**, **Economista Luis Pachala Poma** y **Licenciada Andrea Rivera Villavicencio**, **Ingeniero David Rosero Minda**, **Doctora Mónica Banegas Cedillo**, **Hugo Arias Palacios**, Actúa el Secretario General Ab. Antonio Velázquez Pezo.

Constatado el quórum con la presencia de siete Consejeros Titulares se da inicio a la sesión a las 10h10 con la lectura del orden del día.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Conocimiento y aprobación de las Actas, 88 del martes 22 de marzo de 2011, 89 del jueves 24 de marzo de 2011.
3. Conocimiento y aprobación del informe del equipo técnico de las reconsideraciones presentadas por los postulantes para la integración de la Comisión Ciudadana para la elección de los y las vocales del Consejo Nacional Electoral.
4. Informe de la Señora Directora Nacional de Recursos Humanos respecto del avance del proceso de aprobación ante el Ministerio de Relaciones Laborales, del manual de puestos del CPCCS.
5. Informe del Director de Control Social respecto de las actividades realizadas por las veedurías creadas para los procesos de designación de autoridades.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011, AL CONOCER EL ORDEN DEL DIA SE PLANTEO LO SIGUIENTE:

A continuación el **Consejero Fernando Cedeño Rivadeneira** señala que después de haber distribuido la convocatoria a este pleno han llegado dos pedidos uno del Consejero David Rosero que solicita que se analice y se resuelva la comparecencia de las y los miembros de la CCS para designar a la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado que se llevo a cabo el 26 de Abril del 2011 y otro del Director de Control Social solicitando dos veedurías ciudadana una suscrita por el Dr. Manuel Caizabanda Alcalde de Pelileo quien informa que la actual administración se encuentra ejecutando la obra "Construcción de Mercado

República de Argentina" para lo cual solicita una veeduría ciudadana que controle la ejecución de la misma y otra solicitada por el Ministro de Justicia José Serrano solicita una veeduría que vele por la legitimidad del proceso que se encuentra en Indagación Previa y el correcto desenvolvimiento de investigación de los responsables de la aprehensión y posterior expulsión del país del señor Nelson Serrano Saenz; ante lo cual señala que estos planteamientos se los debería incluir dentro del orden del día, así también pide que por secretaría se informe sobre las reconsideraciones en el proceso de selección de Comisiones Ciudadanas del CNE ya que existe una remitida fuera de término pero si fue presentada dentro del tiempo por lo tanto solicita que este punto se lo difiera para el día lunes, **la Consejera Mónica Banegas Cedillo** señala que el postulante lo presento dentro del término por lo que solicita que el Equipo Técnico ese momento revise esa carpeta y pide que el punto tres del orden del día se lo pase al último punto.

La Consejera Andrea Rivera Villavicencio, señala que los tres concursos empezaron al mismo tiempo y por diversas situaciones se desalinearon, señala que se debe tomar correctivos para que no se vulneren derechos y que todo camine con normalidad, los ojos del país están sobre la designación de autoridades y todo debe ser transparente.

La Consejera Tatiana Ordeñana Sierra, señala que se le dio un tratamiento similar a una reconsideración enviada desde el exterior por lo tanto secunda la solicitud de la Consejera Mónica Banegas.

El Consejero Fernando Cedeño Rivadeneira, apoya la moción de la Consejera Mónica Banegas Cedillo y señala que se debe sancionar administrativamente al Equipo Provincial de Bolívar que no remitió a tiempo la reconsideración presentada.

El Consejero Luis Pachala Poma, señala que antes de cualquier sanción se debería investigar lo que sucedió con dicha documentación y porque no se la envió a tiempo.

A CONTINUACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN DE LA CONSEJERA MÓNICA BANEGAS CEDILLO EN RELACIÓN QUE EL EQUIPO TÉCNICO REVISE LA RECONSIDERACIÓN ANTES SEÑALADA INMEDIATAMENTE Y EL PUNTO TRES SE LO TRASLADE AL ÚLTIMO.

ACTO SEGUIDO POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL SOCIAL DE CONFORMAR LAS VEEDURÍAS ANTES SEÑALADAS.

Inmediatamente el **Consejero David Rosero** solicita que se tome en cuenta su solicitud para incluir un punto en el orden del día para seguir transparentando el accionar de la CCS, el **Consejero Fernando Cedeño Rivadeneira** señala que ve infructuoso incluirlo ya que el Pleno del CPCCS no debería inmiscuirse en este proceso ya que es la CCS quien

1 lleva a cabo este concurso así que para él el informe
2 presentado al Pleno es lo suficientemente claro como para
3 volverlo a tratar; la **Consejera Andrea Rivera Villavicencio**
4 señala que si se lo debe tratar ya que se debe
5 transparentar el proceder, además ella ha solicitado una
6 documentación a la CCS y hasta el momento no se le ha
7 entregado por lo tanto secunda la solicitud del Consejero
8 David Rosero, el **Consejero Hugo Arias Palacios** señala que
9 la CCS debería documentadamente demostrar sus aseveraciones
10 y es obligación del Pleno vigilar este proceso por lo cual
11 está de acuerdo con tratar este punto pero no es esta
12 sesión.

13
14 A CONTINUACIÓN CON DOS VOTOS A FAVOR DEL CONSEJERO DAVID
15 ROSETO MINDA Y DE LA CONSEJERA ANDREA RIVERA VILLAVICENCIO
16 Y CINCO EN CONTRA DE LOS Y LAS CONSEJERAS HUGO ARIAS,
17 MÓNICA BANEGAS, FERNANDO CEDEÑO, TATIANA ORDENANA, LUIS
18 PACHALA NO SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL CONSEJERO DAVID
19 ROSETO.

20
21 Acto seguido Secretaría General solicita que se retire del
22 orden del día el Acta 89 ya que se la ha querido mejorar al
23 tratarse de una sesión muy extensa.

24
25 El **Consejero Luis Pachala Poma** solicita que cuando en las
26 convocatorias se señale que en los puntos del día existirán
27 informes dentro de la convocatoria deberían constar estos
28 informes para poderlos analizar, además solicita que se
29 eleve a moción para que en el próximo pleno se analice lo
30 que fue el informe de la CCS.

31
32 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
33 SOCIAL POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ, QUE UNA VEZ QUE SE HAYA
34 ENTREGADO TODA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN
35 CIUDADANA DE SELECCIÓN CONFORMADA PARA EL CONCURSO DE
36 MÉRITOS Y OPOSICIÓN EN EL QUE SE ELEGIRÁ A LA MÁXIMA
37 AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; Y, SE
38 ENCUENTRE YA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE
39 PROTECCIÓN INTERPUESTO, EN LAS PRÓXIMAS SESIONES DEL PLENO
40 DEL CPCCS, SEA INCLUIDO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA PUNTO EN
41 EL QUE SE CONOZCA Y RESUELVA SOBRE EL INFORME PRESENTADO
42 POR LA CCS-FGE.

43
44
45 CON LAS CONSIDERACIONES ANTES SEÑALADAS SE DETERMINA EL ORDEN
46 DEL DÍA DE LA SIGUIENTE MANERA

- 47
48 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
49 2. Conocimiento y aprobación del Acta, 88 del martes 22
50 de marzo de 2011.
51 3. Informe de la Señora Directora Nacional de Recursos
52 Humanos respecto del avance del proceso de aprobación

ante el Ministerio de Relaciones Laborales, del manual de puestos del CPCCS.

4. Informe del Director de Control Social respecto de las actividades realizadas por las veedurías creadas para los procesos de designación de autoridades.

5. Conocimiento y resolución de la petición de constitución de veedurías por parte de la Secretaría Nacional de Control Social.

6. Conocimiento y aprobación del informe del equipo técnico de las reconsideraciones presentadas por los postulantes para la integración de la Comisión Ciudadana para la elección de los y las vocales del Consejo Nacional Electoral.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011, AL CONOCER EL NUEVO PLANTEAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

2.- Conocimiento y aprobación del Acta, 88 del martes 22 de marzo de 2011.

La Consejera Andrea Rivera Villavicencio señala que se escuche la cinta y se coloque en las votaciones las motivaciones cuando estas existan.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011, AL CONOCER EL ACTA 88 DE 22 DE MARZO DE 2011 CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LAS Y LOS CONSEJEROS FERNANDO CEDENO, TATIANA ORDENANA, LUIS PACHALA Y ANDREA RIVERA; CON DOS ABSTENCIONES DE LOS CONSEJEROS HUGO ARIAS Y DAVID ROSERO Y UNA AUSENCIA DE LA CONSEJERA MONICA BANEGAS APRUEBA LA MISMA.

3.- Informe de la Señora Directora Nacional de Recursos Humanos respecto del avance del proceso de aprobación ante el Ministerio de Relaciones Laborales, del manual de puestos del CPCCS.

A continuación rinde informe la Señora Directora Nacional de Recursos Humanos el mismo que es leído por Secretaría ante pedido de la Consejera Mónica Banegas Cedillo ya que lo manifestado por la Directora de RRHH es muy simple y escueto señalando que no se esperaba aquello; dicho informe dice:

EL Ministerio de Relaciones Laborables trabajó con la dirección de Recursos Humanos del CPCCS a paso seguido desde el 26 de Noviembre que se presentó el Manual de Clasificación, Valoración, y Descripción de Puestos al M. R.L, para el análisis correspondiente, pero este proceso fue interrumpido en el mes de Diciembre para atender de parte de esta Dirección el pedido de los Señores Consejeros

de conocer e intervenir en hacer cambios en el manual que en el transcurso de tiempo hasta el 20 de Enero del 2011 se realizó, aún así hasta que los señores/as consejeros/as analizaban el manual y daban sus opiniones, la Dirección Nacional De RR.HH. continuó en contacto con el MRL retomando el tema daban sus opiniones, la Dirección Nacional de RR.HH. continuó en contacto con el MRL retomando el tema con las inquietudes y sugerencias de los Señores Consejeros/as, el 21 de Enero del 2011 que se envió nuevamente el manual, igualmente en esta comunicación se envió el Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS (reformado).

Desde el 21 de enero al 15 de marzo se trabajó detalladamente con el MRL determinando correcciones de diversos aspectos, que se realizaron paso a paso al compás de lo que íbamos revisando el manual, igualmente se iba presentando los documentos que fueron emitidos ha medida que el MRL lo iba solicitando como es:

- Informes Técnicos de Recursos Humanos aplicados a niveles de operación, a niveles de operación, a niveles de Aplicación a la Línea de Directores a Sub-coordinadores, etc.
- Formularios que solicitaron y fueron llenados a cada uno de los Servidores/as Públicos adjuntando sus Hojas de Vida con sus soportes como copias de Títulos y Certificados Académicos que avalicen la información detallada en los formularios Requeridos por el MRL, y para soporte de la lista de asignaciones (reubicaciones) De puestos para los Servidores-as Públicos (Servidores con Nombramiento de la CCCC y SNA)
- Mas políticas Institucionales aplicadas en el Manual y como en la asignación de Puestos.

Todo lo aquí informado a pesar de que fue entregado en distintas fechas a medida que íbamos trabajando, fue oficializado al MRL con el oficio de fecha 15 de Marzo del 2011.

Luego por el 30 de Marzo del 2011 en el MRL el departamento de Fortalecimiento Institucional en el cual se da el análisis del Manual, hubo un receso por asuntos de reubicación de funcionarios internamente en el MRL, por lo que se interrumpió por 15 días hasta que nos seleccionaron el personal que nos debería atender y con quién hemos estado trabajando. En la presente semana el personal asignado a nuestra institución en el MRL nos citó para indicarnos que revisando nuevamente el manual y nos dijeron que había que hacer unos cambios da forma a

★

CPC
CS

1 distintos puestos y que nos daban el plazo de 10 días para
2 que presentemos las correcciones de acuerdo a los nuevos
3 modelos de presentación que están reformando en el MRL,
4 por lo tanto estamos haciendo lo solicitado, de lo que
5 estimamos en el transcurso del siguiente mes
6 estaríamos con una respuesta afirmativa por la
7 aprobación del Manual, del Reglamento Orgánico por
8 proceso y de la asignación de puestos de los Servidores -
9 as (con nombramiento de la CCCC y de la SNA) y de esta
10 manera se realizaría la homologación correspondiente.

11
12 Después de esto el MRL envía al Ministerio de Finanzas
13 para la asignación presupuestaria disponible.

14
15 A continuación la Consejera Mónica Banegas Cedillo señala
16 que el informe parece un oficio simple muy confuso sobre
17 todo en partes donde la redacción es muy escueta, por lo
18 tanto solicita que en todos los relatos que hace la
19 Directora de RRHH debería haber documentación de soporte
20 que es lo que a los y las Consejeras les daría la
21 convicción que se está llevando a cabo el tan ansiado
22 manual de puestos, por lo que tiene varias interrogantes,
23 por ejemplo porque tanta demora en la realización de estos
24 manuales, ya que han pasado muchos meses; si se debió haber
25 iniciado al inicio de las labores del nuevo CPCCS por lo
26 tanto los formularios y las pruebas de que se está llevando
27 a cabo todas estas diligencias debieron haber estado
28 anexadas a este informe, así como también el tema del pro
29 secretario no ha sido solucionado a pesar de haberse
30 solicitado con mucha anterioridad; solicita saber porque no
31 se ha tratado todos estos temas con celeridad y porque
32 existe tanta demora; en lo personal cree que este informe
33 es una carta que está mal redactada con faltas ortográficas
34 y faltas de "s" que cambian el sentido del texto y es un
35 relato de los hechos inadmisibles para todos los y las
36 Consejeras; y, sin arrogarse funciones ni nada que le
37 parezca pero si son responsables de que lo que el pleno
38 decide se cumpla y que los directores que son puestos de
39 libre remoción cumplan con lo que el pleno lo exige,
40 indicando que los funcionarios públicos son seres humanos y
41 se merecen un manual de puestos, el Consejo Transitorio no
42 lo pudo hacer por limitaciones del reglamento, no puede
43 haber personas que cumplan la misma labor y tengan tantas
44 diferencias en sus salarios por haber venido de tal o cual
45 Institución anterior, le da vergüenza lo que está
46 sucediendo; no admite este tipo de informe muy escueto,
47 pide que se subsane los cuestionamientos que ella ha
48 realizado.

49 La Consejera Tatiana Ordeñana Sierra pide que se señale
50 porque tanta prolongación en el tema del manual de puestos
51 y si las soluciones planteadas en el informe de RRHH serán
52 las definitivas para tener un manual de homologación
53 salarial.

1 **La Directora de RRHH** a continuación señala que se envió al
2 MRL un documento para su consulta es decir conocer si falta
3 algo o está todo correcto, no fue con el fin de saltarse el
4 procedimiento de aprobación del pleno, con respecto a la
5 reubicación señala que cada funcionario aprueba su
6 reubicación, además indica que todo estará solucionado a
7 finales de mayo para que esto ingrese a conocimiento y
8 aprobación del pleno.

9 **El Consejero Luis Pachala Poma** señala que este punto no
10 debió ser tratado ya que no existe documentación de
11 soporte, se debió haber acompañado toda la documentación
12 que se pueda ver, escuchar, solicita que inmediatamente
13 todos los y las consejeras les llegue la documentación y
14 volverlo a tratar en otro pleno, este informe no es
15 creíble, pide que para la próxima sesión se lo vuelva a
16 tratar inmediatamente.

17 **La Consejera Andrea Rivera Villavicencio** señala que el tema
18 es muy preocupante, el tema de la subrogación, el tema de
19 las horas extras, el hecho de no aplicar la ley, desea
20 recordarle a la Directora de RRHH que no le hacemos un
21 favor a los funcionarios dándoles trabajo, los funcionarios
22 tienen derechos, derechos humanos garantizados por la
23 Constitución y se los debe respetar sujetándonos a la ley,
24 es un informe que poco informa, le preocupa porque la
25 valoración de dos secretarías es distinta y porque los
26 niveles son distintos de la de Participación y la de
27 Transparencia si se trata de dos secretarías, quiere saber
28 si es posible que se indique porque la remuneración de los
29 trabajadores de limpieza fue reducida.

30 **La Directora de RRHH** a continuación señala que referente a
31 los sueldos de las dos secretarías señala que estas fueron
32 entrevistadas y se les pidió hicieran un relato de todas
33 las funciones y las áreas a las que tenían acceso y bajo
34 esos criterios se redactó cada una de las funciones de los
35 funcionarios que trabajan en esas secretarías, con estos
36 criterios se dejó sentadas cada una de las funciones, se
37 pasó al MRL con las consultas donde no procede el nivel de
38 la Secretaría de Participación igualarla a la de
39 Transparencia.

40 **El Consejero Fernando Cedeño Rivadeneira**, solicita que se
41 realice un informe más extenso en función de todas las
42 inquietudes recibidas de los y las consejeras, con los
43 respectivos anexos que van a hacer conocer a ciencia cierta
44 como van las cosas con relación a la LOSEP.

45 **El Consejero David Rosero Minda**, pregunta si han existido
46 reducciones de sueldos dentro de los funcionarios, ante lo
47 cual la Directora de RRHH señala que solamente en los
48 contratos de trabajo establecidos por la Ley que son
49 contratos a tiempo fijo, hubo el año pasado en Mayo una
50 diferenciación en el tema de los choferes por ejemplo; es
51 por aquello que el Consejero **David Rosero Minda** solicita
52 motive exactamente por qué se redujeron los sueldos; así
53 también solicita se le explique las razones por las cuales

no se le ha contestado a dos oficios enviados por él a RRHH; solicita que a los funcionarios se los trate enmarcados en la ley, mejorando la administración del recurso humano empezando desde el hecho que son seres humanos, en ese sentido pide que ponga bastante atención en el trato a los funcionarios.

El Consejero Luis Pachala Poma, pide que se eleve a moción una solicitud a la Directora de RRHH un informe ampliado de toda su gestión: Manual de Puestos con todos sus detalles, Personal de Nómina, Personal contratado con sus escala, remuneraciones, presupuesto existente, vacantes existentes y la metodología del manejo de horas extras y subrogaciones y reducción de sueldos.

El Consejero Hugo Arias Palacios, señala que sin una administración eficiente el CPCCS no avanza, es un tema importantísimo, un tema técnico delicado y quería preguntar si en el proyecto del manual de puestos se contrató un equipo especializado, sino entre el MRL y el CPCCS existirá un vaivén, cuando en realidad se le debería dar un criterio más técnico y si se lo está haciendo a manera interna este carecerá de valor técnico, es decir sería hora de contratar asesores para que pongan a punto el manual y sea eficiente.

La Directora de RRHH, señala que no le ha quedado claro el reclamo de horas extras ya que con ese tema no ha existido ningún inconveniente ante lo cual el Consejero Fernando Cedeño señala que en su futuro informe debería poner muy en claro todo el funcionamiento del área de RRHH del CPCCS.

A CONTINUACIÓN POR POR UNANIMIDAD SE DISPONE QUE EN EL SIGUIENTE PLENO DE ORDINARIO, LA DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS, AMPLIE EL INFORME PRESENTADO, EL MISMO QUE SERÁ DEBIDAMENTE DOCUMENTADO Y ABARCARÁ TODA SU GESTIÓN, AVANCE DE LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS CON TODOS SUS DETALLES, PERSONAL DE NÓMINA, PERSONAL CONTRATADO CON SUS ESCALAS, REMUNERACIONES, PRESUPUESTO EXISTENTE, VACANTES EXISTENTES, Y LA METODOLOGÍA DEL MANEJO DE HORAS EXTRAS Y SUBROGACIONES, LA BASE LEGAL CON LA QUE SE HA PROCEDIDO A REALIZAR LA REDUCCIÓN DE SUELDOS EN ALGUNOS CONTRATOS, EN EL INFORME SE INCLUIRÁ UN CRONOGRAMA A SEGUIR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS REGULACIONES DE LA LOSEP Y SU REGLAMENTO.

4.- Informe del Director de Control Social respecto de las actividades realizadas por las veedurías creadas para los procesos de designación de autoridades.

A continuación el Director de Control Social junto con la Srta. Margarita Berrazueta rinden su informe al Pleno del CPCCS, mismo que se anexa a la presente acta como documentos de sesión.

A continuación la consejera **Tatiana Ordeñana Sierra**, señala que el tema de veedurías debería ser pulido, mejorado,

1 promocionado para poderle llegar a la ciudadanía de mejor
2 manera, el tema de comunicación en veedurías debe ser
3 fluida, deberían mantener de mejor manera los canales con
4 las provincias y se deberían plantear soluciones,
5 desarrollar un acto de reconocimiento a los y las veedores
6 que así no nos guste son parte integral dentro de los
7 procesos.

8 **El Consejero Luis Pachala Poma**, señala que este informe
9 debe ser entregado a los veedores para que se informen, se
10 debe tratar muy bien a los veedores, se los maltrata, se
11 los hace esperar, no hay comunicación, no son activos no se
12 la da la información necesaria, solicita colaboración de
13 los consejeros para que supervigilen el proceso, secretaría
14 debería mantener informados a los veedores ante sus
15 peticiones, es necesario que la Dirección de Control Social
16 revise todos los oficios presentados y evalúen su gestión.

17 **El Consejero Fernando Cedeño Rivadeneira**, solicita mejorar
18 el canal de comunicación con los veedores, existen veedores
19 que quieren cambiar el sentido de la veeduría pero existen
20 principios que prohíben remunerar a los veedores, la
21 capacitación debe ser mejorada también para que tengan
22 claro sus facultades, así mismo informa una solicitud de
23 mesa de trabajo solicitada por el coordinador de la
24 veeduría del Consejo Nacional de la Judicatura.

25 **El Consejero David Rosero Minda**, señala que se debería dar
26 un apoyo logístico y material a los veedores para mejorar
27 su oficio de vigilancia, es necesario un proceso de
28 retroalimentación, recoger las críticas y con aquello
29 mejorar la función de los veedores y de ser necesario
30 realizar una reforma al reglamento de ser necesario

31 **La Consejera Mónica Banegas Cedillo**, señala la necesidad de
32 llevar un registro de asistencia de los veedores, es un
33 deber cívico pero a pesar de aquello es una responsabilidad
34 desde el momento que se asumió participar como veedor por
35 lo tanto se debe dar un seguimiento a la manera que se las
36 lleva a cabo.

37
38 **EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL**
39 **SOCIAL CON RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA**
40 **POR CONOCIDO EL INFORME DE LA DIRECCION DE CONTROL SOCIAL**
41 **DEL CPPCS**
42

43 5.- Conocimiento y resolución de la petición de
44 constitución de veedurías por parte de la Secretaría
45 Nacional de Control Social.

46
47 A continuación se da lectura a las dos solicitudes de
48 veedurías ciudadanas, una suscrita por el Dr. Manuel
49 Caizabanda Alcalde de Pelileo quien informa que la actual
50 administración se encuentra ejecutando la obra
51 "Construcción de Mercado República de Argentina" para lo
52 cual solicita una veeduría ciudadana que controle la
53 ejecución de la misma y otra solicitada por el Ministro de

7

CPC
CS

1 Justicia José Serrano solicita una veeduría que vele por la
2 legitimidad del proceso que se encuentra en Indagación
3 Previa y el correcto desenvolvimiento de investigación de
4 los responsables de la aprehensión y posterior expulsión
5 del país del señor Nelson Serrano Saenz.

6
7 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
8 SOCIAL, POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
9 JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011, AL TRATAR EL PUNTO CINCO DEL
10 ORDEN DEL DÍA RESOLVIÓ: ACOGER EL INFORME DE LA DIRECCIÓN
11 NACIONAL DE CONTROL SOCIAL, Y AUTORIZAR, QUE DE CONFORMIDAD
12 CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURÍAS
13 CIUDADANAS, SE PROCEDA A LA CONFORMACIÓN DE UNA VEEDURÍA
14 CIUDADANA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE MERCADO REPÚBLICA DE
15 ARGENTINA, OBRA A REALIZARSE POR LA ADMINISTRACIÓN
16 MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO.

17
18 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL
19 SOCIAL, POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
20 JUEVES 28 DE ABRIL DE 2011, AL TRATAR EL PUNTO CINCO DEL
21 ORDEN DEL DÍA RESOLVIÓ: ACOGER EL INFORME DE LA DIRECCIÓN
22 NACIONAL DE CONTROL SOCIAL, Y AUTORIZAR, QUE DE CONFORMIDAD
23 CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURÍAS
24 CIUDADANAS, SE PROCEDA A LA CONFORMACIÓN DE UNA VEEDURÍA
25 QUE VELE POR LA LEGITIMIDAD DEL PROCESO QUE SE ENCUENTRA EN
26 INDAGACIÓN PREVIA NO 09-12-16002, Y EL CORRECTO
27 DESENVOLVIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE
28 LA APREHENSIÓN Y POSTERIOR EXPULSIÓN DEL PAÍS DEL
29 CIUDADANO NELSON IVÁN SERRANO SÁENZ.

30
31 6.- Conocimiento y aprobación del informe del equipo
32 técnico de las reconsideraciones presentadas por los
33 postulantes para la integración de la Comisión Ciudadana
34 para la elección de los y las vocales del Consejo Nacional
35 Electoral.

36
37 A continuación por secretaría se da lectura al primer
38 informe de mayoría del equipo técnico sobre las
39 reconsideraciones presentadas por los postulantes para la
40 integración de la Comisión Ciudadana para la elección de
41 los y las vocales del Consejo Nacional Electoral.

42
43 **INFORME DE LA FASE DE RECONSIDERACION DE VALORACIÓN DE**
44 **MÉRITOS DE LOS Y LAS POSTULANTES QUE PARTICIPAN EN EL**
45 **CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN**
46 **CIUDADANA QUE SELECCIONARÁ A LOS Y LAS VOCALES DEL CONSEJO**
47 **NACIONAL ELECTORAL**

48
49 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte
50 y siete días del mes de abril de dos mil once, en las
51 instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y
52 Control Social, los integrantes del Equipo Técnico
53 designados por el Pleno del Consejo, para el concurso

público de méritos para la selección de las y los comisionados ciudadanos que seleccionarán a los y las Vocales del Consejo Nacional Electoral se reúnen para suscribir y presentar el Informe sobre las solicitudes presentadas para la reconsideración de la valoración de méritos, mismo que se encuentra contenido en los siguientes acápites:

1.- ANTECEDENTES.

- a) En sesión del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del martes 12 de abril del 2011, se aprobó el informe de mayoría presentado por el equipo técnico correspondiente a la etapa de calificación de méritos de los postulantes admitidos.
- b) Secretaría General procede a notificar a 25 postulantes admitidos el día miércoles 20 de abril del 2011, abriéndose el término de reconsideraciones, cuyo plazo finalizaba el día martes 26 de abril de 2011.
- c) El día miércoles 20 de abril del 2011 siendo las 17h00, previa convocatoria del Coordinador del Equipo Técnico, se inició el proceso de revisión de 1 solicitud de reconsideración presentadas por los postulantes dentro del término concedido en el Art. 16 penúltimo inciso del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.
- d) Instalados en sesión, el Equipo Técnico procedió a revisar la petición presentada por parte el postulante LUIS ANIBAL ASHCA SALAZAR con número de registro 277.

2.- REVISION.

Conforme consta del registro de ingreso realizado con fecha 18 de abril a las 09H40 en la Delegación Provincial de Cotopaxi consta que el postulante LUIS ANIBAL ASHCA SALAZAR con número de registro 277, ya presentó dentro de la fase inicial de reconsideración su petición de revisión de calificaciones; por lo que el ingreso realizado con fecha 25 de abril del año en curso a las 16h50 en la misma delegación, no procedería por haber sido calificado y considerado en la fase inicial. Para mayor ilustración se transcribe textualmente el contenido de su petición:

Solicitud de fecha 18 de abril a las 09H40:

"(...) de la notificación recibida a mi correo electrónico conteniendo la valoración de méritos, existen varios errores de apreciación y consecuente no se ha procedido a la valoración... (...)"

Solicitud de fecha 25 de abril a las 09H40:

"(...) de la notificación recibida a mi correo electrónico con fecha 20 de abril de 2011 conteniendo la valoración de méritos, existen varios errores de apreciación y consecuente no se ha procedido a la valoración... (...)"

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente, f) Dr. José A. Vázquez Paredes; f) Ab. Manuel Crespín Manosalvas; f) Ing. Rafael Saltos Rivas; f) Dr. Paúl Iñiguez Ríos.-

Se de lectura a continuación del informe de minoría:

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA FASE DE RECONSIDERACION DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS Y LAS POSTULANTES QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE SELECCIONARÁ A LOS Y LAS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de abril de dos mil once, en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los integrantes del Equipo Técnico designados por el Pleno del Consejo, para el concurso público de méritos para la selección de las y los comisionados ciudadanos que seleccionarán a los y las Vocales del Consejo Nacional Electoral se reúnen para suscribir y presentar el Informe sobre las solicitudes presentadas para la reconsideración de la valoración de méritos, mismo que se encuentra contenido en los siguientes acápite:

1.- ANTECEDENTES.

a).- El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reunido en sesión ordinaria de martes 12 de abril del 2011, habiendo conocido que varios postulantes provenientes de las Organizaciones Sociales, no habían sido notificados por parte de Secretaria General con los resultados obtenidos de la valoración de méritos, impidiéndoles ejercer el derecho a solicitar la reconsideración dentro del término dispuesto en el reglamento; dispuso que el Equipo Técnico proceda a presentar el Informe Complementario conteniendo los resultados de las reconsideraciones que llegaren a presentar los postulantes a ser notificados.

b).- La Secretaría General notifica a 25 postulantes provenientes de organizaciones sociales el día miércoles 20 de abril del 2011, dándose inicio al término de reconsideraciones, plazo que feneció el día martes 26 de abril de 2011.

c).- Concluido el término para interponer las peticiones de reconsideración de la valoración de méritos, el Equipo Técnico se reúne el día miércoles 20 de abril del 2011 a partir de las 17h00;

d).- La Secretaría General procede a remitir copias de las 25 notificaciones efectuadas a los postulantes por las organizaciones sociales y una sola petición de reconsideración de valoración de méritos.

e).- En el término dispuesto en el Art. 16 penúltimo inciso del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, el Equipo Técnico procedió al análisis de la solicitud de reconsideración presentada por el señor LUIS ANIBAL ASHCA SALAZAR con registro 277 proveniente de organizaciones sociales.

2.- PROCESO DE REVISION.

Dentro de término y con fecha 18 de abril de 2011, a las 09H40 en la Delegación Provincial de Cotopaxi, ingresa la petición del postulante LUIS ANIBAL ASHCA SALAZAR, con número de registro 277, sobre la cual, se hacen las siguientes observaciones:

a).- Que el postulante, a pesar de no haber sido legalmente notificado por parte de Secretaría General del CPCCS, dentro de término presentó con fecha 18 de abril de 2011 a las 9h40, su petición de reconsideración de la valoración de méritos, sobre la cual se adoptó la correspondiente revisión y valoración, conforme consta en los cuadros adjuntos.

b).- Leído que fuera el texto de reconsideración presentado por el postulante, se procedió a verificar cada ítem de valoración, y por existir, tres votos a favor y tres votos en contra, se deja para el Pleno del Consejo adopte la resolución que corresponda sobre la solicitud del postulante. LUIS ANIBAL ASHCA SALAZAR.

c).- Que la notificación efectuada por la Secretaría General de fecha 20 de abril de 2011, a los 25 postulantes provenientes de organizaciones sociales, entre los cuales se encuentra el postulante recurrente, legitima la comparecencia y solicitud de reconsideración.

Al finalizar la revisión, los miembros del equipo técnico Carlos Rivadeneira, Fernanda Pacheco y Francisco Morales, hacen notar a los demás miembros del equipo que en el informe de mayoría presentado se hace constar un registro de votación que no corresponde a los hechos, por lo que sugieren hacer los cambios respectivos.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,

f) Soc. Fernanda Pacheco; f) Ab. Carlos Rivadeneira
Dumas, f) Dr. Francisco Morales Gómez.

El Consejero Luis Pachala Poma señala que se debería tener un solo informe ya que los dos guardan relación, es decir que con uno bastaría, con estas consideraciones empieza a analizar el informe señalando las razones por la cuales se deben acoger o no las reconsideraciones presentadas por los

1 postulantes señalando que existe un postulante al cual no
2 se le han tomado en cuenta una serie de documentos, para lo
3 cual se solicita al coordinador de este equipo técnico que
4 indique la manera como fue calificado este postulante.

5 **El Consejero David Rosero Minda** señala que lamenta que
6 existan dos informes a pesar de que se había solicitado
7 consensuar para llegar a uno solo, lo que crea
8 inconsistencias en estos informes, pero en todo caso
9 siempre debería primar el criterio más favorable al
10 postulante.

11 **La Consejera Tatiana Ordeñana Sierra**, señala que igualmente
12 encuentra varias inconsistencias entre los dos informes
13 tanto en fechas como en votaciones, son confusiones que
14 causan dudas, señala además que en el informe de minoría
15 existe un postulante que tiene 17 puntos cuando lo máximo
16 serían 4.

17 **La Consejera Andrea Rivera Villavicencio**, señala que es un
18 derecho crear dos informes en caso de no ponerse de acuerdo
19 y lo que le preocupa es que un informe contradice al otro
20 por lo tanto si es preocupante, más aún cuando ya se había
21 llevado a cabo antes una reunión para tratar de consensuar,
22 le parece bastante interesante el informe de minoría ya que
23 contiene normativa que aparentemente es razonable, pero en
24 todo caso lo ideal sería consensuar, en todo caso los
25 suscribientes del informe de minoría, consideraron que lo
26 indicado por el resto de compañeros no era correcto por
27 ello la emisión del informe que presentan.

28 A continuación el **coordinador del Equipo Técnico de CNE**,
29 señala que el instructivo debe ser respetado a raja tabla y
30 está de acuerdo en aplicar lo más favorable al postulante
31 pero la documentación de sustento de los diferentes
32 postulantes debe ser clara y precisa es decir probada de
33 manera documental hasta testimonial, esta interpretación no
34 puede ser antojadiza ni cuidando intereses.

35 **La Consejera Andrea Rivera Villavicencio** solicita ser
36 responsables con lo que se resuelve sino lloverán las
37 acciones de protección y eso va en contra del CPCCS y su
38 misión

39
40 Finalmente se solicita por parte del **Consejero Luis Pachala**
41 **Poma** se indica que al postulante 331 se le debería subir de
42 34 a 50 puntos y **el Consejero David Rosero Minda** solicita
43 el mismo tratamiento con el postulante 418 que suba de 378
44 a 47 como lo señala el informe de minoría ya que ha
45 demostrado tener la documentación de soporte

46
47
48 **EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL**
49 **SOCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 28 DE ABRIL**
50 **DE 2011, AL CONOCER EL PUNTO SEIS, DEL ORDEN DEL DÍA,**
51 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS FERNANDO CEDEÑO,**
52 **LUIS PACHALA Y DE LAS CONSEJERAS MONICA BANEGAS Y TATIANA**
53 **ORDEÑANA, UNA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO HUGO ARIAS PALACIOS**

Y DOS VOTOS EN CONTRA DEL CONSEJERO DAVID ROSERO MINDA Y DE LA CONSEJERA ANDREA RIVERA VILLAVICENCIO SE RESOLVIÓ: ACOGER LOS INFORMES DE MAYORÍA PRESENTADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DESIGNADO PARA LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVARA ADELANTE EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN CON EL CUAL SE ELEGIRÁ, A LAS Y LOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, INFORMES QUE FUERON PRESENTADOS CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011 Y 28 DE ABRIL DE 2011.

SIN PERJUICIO DE ACOGER LOS INFORMES DE MAYORÍA, SE ACEPTA LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADA POR EL POSTULANTE SIGNADO CON EL NÚMERO 331 CON LO CUAL SE LE OTORGA UNA CALIFICACIÓN DE 50 PUNTOS Y AL POSTULANTE NÚMERO 418 AL CUAL SE LE OTORGA UN PUNTAJE DE 47 PUNTOS.

Se levanta la sesión siendo las 15h10.

Fernando Cedeño Rivadeneira
PRESIDENTE (E)

Antonio Velázquez Pezo
SECRETARIO GENERAL

